



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 ABR 2011

RES. H. N° 336-11

EXPTE. N° 4.206/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Citlali Doljanin Galíndez, LU. N° 707.449, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 475-10, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Flora Lu y a la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 118-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 27 de abril de 2.011, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 118-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de abril de 2011, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"NUTRIENDO IDENTIDADES: PRÁCTICAS ALIMENTICIAS DE LOS WAORANI DE LA AMAZONIA ECUATORIANA. QUEHUEIRIONO Y GARENO"** de la alumna **Citlali Doljanin Galíndez**, LU. N° 707.449, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa